



QUINCUAGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA PARA DISCUTIR Y ANALIZAR ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del quince de abril del dos mil veintiuno, con la finalidad de celebrar sesión privada no presencial, previa convocatoria, se reunieron por videoconferencia¹ la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, Héctor Romero Bolaños en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los asuntos **SCM-JDC-544/2021**, **SCM-JDC-614/2021**, **del SCM-JDC-622/2021 al SCM-JDC-677/2021**, **SCM-JDC-686/2021** y **SCM-JRC-24/2021**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que los referidos juicios, fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública de resolución (no presencial), que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, se presentó el proyecto de acuerdo plenario de requerimiento de ratificación de voluntad de demandar del **SCM-JDC-744/2021**; del cual las Magistraturas expresaron diversas consideraciones y decidieron, por unanimidad, que fuera materia de aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, en uso de la voz la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, instructora y ponente en el juicio de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto, en el que propuso, lo siguiente:

ÚNICO. Se requiere a la parte actora que, bajo los términos expuestos, ratifique -de ser el caso- su voluntad de demandar, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, su demanda será desechada.

¹ A través de la aplicación denominada "Microsoft Teams" y de conformidad con el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación y, entre otro, se determinó que las sesiones continuarán realizándose por medio de videoconferencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de octubre de dos mil veinte.

Sometido a votación, los Magistrados expresaron que podría agregarse, además de las tres opciones presentadas por la Magistrada ponente, la de ratificación por videoconferencia. No obstante, la Magistrada al manifestar su desacuerdo, los Magistrados decidieron agregar una cuarta opción.

En consecuencia, se acordó que, a efecto de agregar dicha opción al proyecto, la elaboración del engrose le correspondería al Magistrado José Luis Ceballos Daza; lo cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto concurrente de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, en los términos señalados.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada -vía videoconferencia- a las doce horas se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII y 204 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
||
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO
JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA

MAGISTRADA
María Guadalupe Silva Rojas
MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
Laura Tetetla Román
LAURA TETETLA ROMÁN